

I. DATOS XERAIS DA MATERIA

- | | |
|--|--|
| a) Nome oficial. | Introducción ao Dereito |
| b) Titulación. | ADE |
| c) Créditos | 4.5 (Teóricos 3; Prácticos 1.5) |
| d) Curso. | Primeiro |
| e) Código da materia. | 611211107 |
| f) Tipo. | Troncal |
| g) Impartición. | Jueves de 8:30 a 10:30 h. |
| h) Departamento/s responsable/s. | Derecho Privado |
| i) Profesor/a coordinador/responsable da docencia | Marcos A. López Suárez/
Fernando Peña López |

Información por grupo

- 1) **Nome e apelidos do profesor/a que impartirá docencia**
Marcos A. López Suárez (Grupo D)
Fernando Peña López (Grupo B)
- 2) **Lugar e horario de titorías**
Facultad de Derecho, lunes y martes de 11 a 14 h. (Prof. López Suárez y Prof. Peña)
- 3) **E-mail:** mlopezs@udc.es (Prof. López Suárez)
fep@udc.es (Prof. Peña López)
- 4) **Universidade Virtual** -
- 5) **Lingua na que se impartirá a docencia:** castellano

II. OBXETIVOS DA MATERIA

- El alumno deberá ser capaz de comprender suficientemente las nociones y conceptos fundamentales del Derecho civil patrimonial.
- El alumno deberá ser capaz de expresarse empleando un vocabulario técnico-jurídico elemental.

III. METODOLOXÍA

El sistema de enseñanza por parte del profesor estará basado en la combinación de los siguientes elementos:

- 1.º Lecciones teóricas impartidas por el profesor. El objetivo de las mismas es aclarar los conceptos, instituciones y figuras jurídicas más significativas en el ámbito del Derecho civil. En la clase se explicarán únicamente los aspectos que en principio

entrañan más dificultad, comprobando en cada momento a través de la intervención de los alumnos si éstos han comprendido y asimilado los contenidos.

2.º Clases prácticas. Con ellas se pretende comprobar si el alumno, a partir de las nociones y conceptos explicados, ha adquirido y desarrollado las habilidades necesarias para hacer frente a los problemas jurídicos de la realidad cotidiana.

3.º Tutorías. El sistema de tutorías tiene un indudable valor pedagógico y formativo y contribuye a cumplir la exigencia de una docencia personalizada.

IV. AVALIACIÓN

La valoración de los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos a lo largo del cuatrimestre se hará a través de una prueba final a realizar en el mes de febrero, según lo establecido en el calendario de exámenes.

El examen será escrito y constará de varias preguntas, algunas de las cuales tendrá una formulación eminentemente práctica.

V. TEMAS OU BLOQUES DE CONTIDOS

§ I INTRODUCCIÓN

Lección 1.– NOCIONES PRELIMINARES

1. El Derecho: A) Concepto. B) Clases: Derecho objetivo y derecho subjetivo.
2. El ordenamiento jurídico y sus ramas: Derecho Público y Derecho Privado.

Lección 2.– LAS FUENTES DEL DERECHO

1. Concepto.
2. El sistema general de fuentes. El artículo 1.1 del Código civil: A) La ley. Concepto y clases. B) La costumbre. C) Los principios generales del Derecho.
3. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea: reglamentos y directivas.
4. La jurisprudencia.
5. La autonomía privada: los actos y negocios jurídicos.

Lección 3.– LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO FUENTE DEL DERECHO

1. Concepto y posición en el Ordenamiento jurídico español.
2. Contenido: A) Los derechos y deberes fundamentales. B) Los órganos y poderes constitucionales. C) La organización territorial del Estado.
3. La Constitución económica.

§ II
PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL

Lección 4.– LA NORMA JURÍDICA

1. Concepto, caracteres y estructura de la norma.
2. Clases de normas.

Lección 5.– EFECTOS DE LA NORMA

1. Eficacia general. Nulidad de los actos contra ley.
2. El conocimiento del Derecho y el error de Derecho.
3. La exclusión voluntaria de la ley aplicable.
4. El fraude a la ley.

Lección 6.– TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA NORMA

1. Término de vigencia de la ley: planteamiento. La derogación de la ley. Derogación expresa y derogación tácita.
2. Derecho transitorio. El principio de irretroactividad de la ley.
3. Grados de retroactividad. Límites a la retroactividad de las leyes.

Lección 7.– INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA NORMA

1. La interpretación de la norma: los criterios de interpretación del artículo 3.1 del Código civil.
2. La integración de la norma. Las lagunas del Derecho. La analogía.

Lección 8.– LA PERSONA

1. Concepto y clases.
2. La capacidad de las personas: capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. La persona física: A) Comienzo y fin de la personalidad. B) Los llamados “derechos de la personalidad”. C) Los estados civiles.
4. La persona jurídica. A) Concepto y clases. B) La asociación. C) La fundación.
5. La nacionalidad y el domicilio de las personas.
6. El Registro civil.

Lección 9.– LA REPRESENTACIÓN

1. La representación en general.
2. La representación voluntaria. La representación directa.
3. La representación legal.
4. La representación indirecta.

§ III
DERECHOS REALES

Lección 10.– LOS DERECHOS REALES EN GENERAL. LA POSESIÓN

1. La figura del Derecho real: A) Concepto y caracteres. B) Los derechos reales limitados: clases. C) ¿“Numerus clausus” o “apertus”?
2. Los modos de adquisición de los derechos reales: A) Originarios. B) Derivativos.
3. La posesión: Concepto, clases y efectos.

Lección 11.– LA PROPIEDAD

1. Concepto.
2. Límites y limitaciones del dominio.
3. La defensa del dominio.
4. Situaciones de copropiedad.
5. La propiedad horizontal.
6. Propiedades especiales.
7. El Registro de la Propiedad: A) Concepto y función. B) Organización C) Los asientos registrales y sus efectos.

Lección 12.– LOS DERECHOS REALES LIMITADOS (I). DERECHOS DE USO O DISFRUTE

1. El usufructo.
2. La servidumbre
3. El derecho de superficie.

Lección 13.– LOS DERECHOS REALES LIMITADOS (II). DERECHOS REALES DE GARANTÍA

1. Caracteres generales.
2. La prenda posesoria.
3. La hipoteca inmobiliaria: A) Concepto, constitución y objeto. B) Clases y extensión.
4. Los derechos mobiliarios de garantía sin desplazamiento de la posesión: A) La prenda sin desplazamiento. B) La hipoteca mobiliaria.

Lección 14.– LOS DERECHOS REALES LIMITADOS (III). DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN

1. Concepto y caracteres.
2. Tipos de derechos reales de adquisición.
3. Los derechos de adquisición en el Código civil.
4. Tanteos y retractos legales.
5. Derechos de adquisición de origen convencional: tanteo y retracto. Opción.

§ IV
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Lección 15.– LA OBLIGACIÓN Y EL DERECHO DE OBLIGACIONES

1. La obligación: concepto y caracteres.
2. Las fuentes de las obligaciones
3. Clases de obligaciones: A) Por razón del contenido de la prestación. B) Por razón de la pluralidad de sujetos. C) Obligaciones recíprocas. D) Obligaciones puras, condicionales y a plazo.

Lección 16.– DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN (I). EL PAGO O CUMPLIMIENTO

1. Concepto, sujetos y objeto.
2. Circunstancias y destino del pago.
3. El cumplimiento en los casos de pluralidad de deudas: la imputación de pagos.
4. El ofrecimiento de pago y la consignación.
5. Los subrogados del cumplimiento: A) La dación en pago. B) La cesión de bienes.

Lección 17.– DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN (II). EL INCUMPLIMIENTO

1. Concepto y clases: incumplimiento propio e impropio.
2. Los modos de incumplimiento impropio: A) La mora. B) La prestación defectuosa.
3. Los modos de incumplimiento propio: A) Incumplimiento no imputable al deudor: el caso fortuito y la fuerza mayor. B) Incumplimiento imputable al deudor: a) La culpa. b) El dolo.
4. Efectos del incumplimiento imputable al deudor: A) Cumplimiento forzoso en forma específica. B) El resarcimiento de daños y perjuicios.
5. La imputación del incumplimiento a persona distinta del deudor.

Lección 18.– LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO

1. La responsabilidad patrimonial universal.
2. La acción subrogatoria. La llamada acción directa.
3. La acción revocatoria o pauliana.
4. La facultad de retención posesoria.
5. La cláusula penal.

Lección 19.– LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. El cumplimiento.
2. La novación: en general; novación y modificación. Novación y modificaciones objetivas. Novación por cambio de deudor; la asunción de deuda.
3. La imposibilidad de la prestación.
4. Otros modos de extinción: la condonación, la confusión y la compensación.

II. DOCTRINA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 20.– EL CONTRATO EN GENERAL

1. Concepto y evolución.
2. Clasificación de los contratos.
3. Requisitos del contrato: A) El consentimiento. B) El objeto. C) La causa.

Lección 21.– LA FORMACIÓN DEL CONTRATO Y SU INTERPRETACIÓN

1. La perfección del contrato. La oferta y la aceptación.
2. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual.
3. El precontrato. La promesa de venta. El contrato de opción.
4. Interpretación e integración del contrato.

Lección 22.– EFICACIA Y DINÁMICA DEL CONTRATO

1. Efectos generales del contrato.
2. Los contratos a favor de tercero.
3. La modificación del contrato.

Lección 23.– INEFICACIA E INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS

1. Conceptos generales.
2. La nulidad: A) Concepto y efectos. B) Supuestos.
3. La anulabilidad: A) Concepto, efectos y supuestos. B) La acción de anulabilidad: legitimación activa y plazo. C) La confirmación.
4. La rescisión.

III. LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 24.– CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO

1. La compraventa: A) Concepto y caracteres. B) Capacidad para comprar y vender. C) Objeto. D) Forma de la compraventa. E) Obligaciones del vendedor:
a) La entrega de la cosa. b) El saneamiento y la obligación de conformidad en las ventas de bienes de consumo. F) Obligaciones del comprador: el pago del precio. G) La doble venta. H) Compraventas especiales y con pactos adicionales.
2. La permuta: A) Concepto y caracterización. B) Reglas específicas de la permuta en el Código civil.
3. La donación: A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Normas sobre capacidad. Bienes que pueden ser objeto de donación. Forma y perfección de la donación. C) Eficacia y límites de la donación. Revocación y reducción de donaciones.

Lección 25.– CONTRATOS TRASLATIVOS DE USO O DISFRUTE

1. El contrato de arrendamiento: A) Concepto y caracteres generales. B) Arrendamientos urbanos: a) Arrendamientos de vivienda. b) Arrendamientos para uso distinto del de vivienda. C) Arrendamientos rústicos.
2. El préstamo: A) Concepto, caracteres y clases. B) El comodato. C) El mutuo.

Lección 26.– CONTRATOS SOBRE PRESTACIONES DE HACER

1. El arrendamiento de servicios. Referencia al régimen jurídico de los servicios prestados por las profesiones liberales.
2. El contrato de obra: A) Sujetos, objeto y forma. En particular el precio. Efectos y desarrollo del contrato de obra. B) La consumación del contrato de obra: entrega, recepción y aprobación de la obra. El incumplimiento del contrato de obra. La responsabilidad del artículo 1.591 del Código civil. C) Extinción del contrato de obra. Los créditos derivados del contrato de obra.
3. El mandato: A) Concepto y clases. B) Elementos del mandato: sujetos, objeto y forma. C) Obligaciones del mandatario. La sustitución en el mandato. D) Obligaciones del mandante. Pluralidad de sujetos. E) Efectos del mandato. Relaciones con tercero. Extinción del mandato.
4. El depósito: A) Concepto, caracteres y clases de depósito. B) El depósito voluntario: sujetos. Obligaciones del depositario. Terminación del contrato. Obligaciones del depositante. C) El depósito necesario. Introducción de cosas en hospedajes. D) Los depósitos irregulares.

Lección 27.– OTROS CONTRATOS TÍPICOS

1. La sociedad civil: A) Concepto y clases. B) Las aportaciones. Gestión de la sociedad. Deudas y responsabilidades. Distribución de ganancias y pérdidas. C) Extinción de la sociedad. Liquidación.

2. La fianza: A) Concepto y clases. B) Las relaciones entre acreedor y fiador. Las relaciones entre fiador y deudor. C) Vicisitudes de la obligación principal y de la fianza. D) Pluralidad de fiadores. Fianza, cofianza y solidaridad.
3. La transacción: A) Concepto y significado de la transacción. Presupuesto y objeto de la transacción. La causa de la transacción. B) Capacidad para transigir. Forma e interpretación de la transacción. Naturaleza de la transacción. C) Efectos de la transacción. La transacción judicial. D) Invalidez de la transacción.
4. El arbitraje: A) Concepto, naturaleza, ámbito objetivo. Clases de arbitraje. B) El convenio arbitral. C) Los árbitros. Relación árbitros–partes interesadas. D) El procedimiento arbitral. El laudo arbitral.

IV. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Lección 28.– LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

1. Concepto, función y clases.
2. La responsabilidad por hecho propio.
3. La responsabilidad por hecho ajeno.
4. La responsabilidad por daños causados por animales y cosas.
5. Principales supuestos legales de responsabilidad objetiva.

§ V

DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES

Lección 29.– LA FAMILIA Y LA ORDENACIÓN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

1. El Derecho de familia. Contenido y caracteres. Las potestades familiares.
2. El régimen económico–matrimonial: Concepto y clases.
3. El régimen matrimonial primario.
4. Los capítulos matrimoniales.
5. El régimen económico–matrimonial en el Código civil: A) La sociedad de gananciales. B) El régimen de separación de bienes. C) El régimen de participación.

Lección 30.– LA SUCESIÓN “MORTIS CAUSA” Y EL DERECHO DE SUCESIONES

1. La sucesión: concepto y clases. Sistemas sucesorios. Principios del Derecho sucesorio español.
2. La figura del heredero. El legatario. La designación del heredero.
3. La herencia. Composición del caudal relicto.
4. Etapas en la adquisición de la herencia: A) Apertura de la sucesión. B) Vocación. C) Delación. D) Aceptación: a) Formas; b) El beneficio de inventario; c) Efectos.
5. La comunidad hereditaria y la partición.

6. El testamento.
7. Las legítimas.

VI. RECOMENDACIONES

- Los alumnos deberán entregar la ficha con sus datos al Profesor, al efecto de que éste pueda hacer un mejor seguimiento de sus actividades durante el cuatrimestre.

VII. FONTES DE INFORMACIÓN

LACRUZ BERDEJO, J.L.: *Nociones de Derecho civil patrimonial*, Ed. Dykinson, Madrid.

BÉRCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: *Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Bercal, Madrid.